

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

Villa Paranacito, 27 de Enero de 2007.-
Resolución N° 01/2007 J.F.M.V.P.-

VISTO:

Lo analizado por la Junta de Fomento en relación a la posible contratación y financiamiento de la obra para la construcción de un tablestacado en el sector de la Avenida La Alameda a la finalización del asfalto, a la altura de la propiedad del señor Leonetti, y;

CONSIDERANDO:

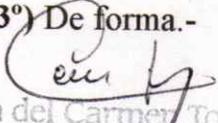
Que del análisis del proyecto presentado, los integrantes de la Junta de Fomento resuelven por unanimidad aprobar la metodología para la concreción de dicha obra tendiente a obtener el financiamiento y pago de parte de los trabajos a través del sistema de compensación de tasas municipales con los frentistas afectados.-

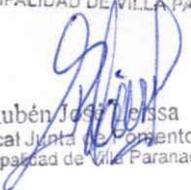
**POR ELLO:
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ART. 1°) Aprobar la metodología propuesta para la concreción de la obra de construcción de un tablestacado en el sector de la Avenida La Alameda a la finalización del asfalto, a la altura de la propiedad del señor Leonetti, conforme lo expresado en los considerando de la presente.-

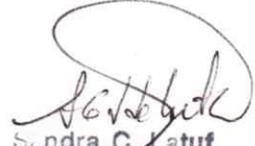
Art. 2°) Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la documentación pertinente, dando vista de todo lo actuado a la Junta de Fomento.-

ART. 3°) De forma.-


Maria del Carmey Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Rubén José Ferriss
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Miguel Setue
Humberto Delfin Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR COLANO
Secretario de Fomento
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

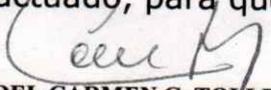
ACTA N°19/2007.-

-En la Localidad de Villa Paranacito, Departamento Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo las diecinueve horas con treinta minutos se reúnen en el Salón Municipal los señores Vocales electos para la Junta de Fomento de Villa Paranacito, Señores: Prof. María Del Carmen Gabriela Toller, Don Silvestre José Dearmas, Da. Sandra Cristina Latuf, Don José Arturo Ocampo, Ing. Agr. Pablo Roberto Miño, Don Aldo Ernesto Temporetti y Da. María Laura Niderhaus, con el objeto de elegir Presidente y Vicepresidente de la Junta de Fomento de Villa Paranacito, según lo estipula la Ley 3001, en su Capítulo II, Artículo 94º.-----
Pasa a presidir la reunión el Vocal de mayor edad, Don Silvestre José Dearmas. Con el objeto de verificar la autenticidad de los Señores Vocales, se designa a los señores: Norma V. Biavaschi, María Cristina Romero y Luis Héctor Blasich. en carácter de Comisión Verificadora. Habiendo constatado la legitimidad de los Diplomas y de los Señores Vocales presentes, los integrantes de la mencionada Comisión dejarán constancia rubricando la presente.-----

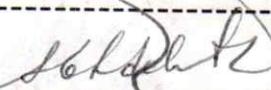
Acto seguido se procede a la elección del Presidente de la Junta de Fomento de Villa Paranacito, proponiendo el Sr. Silvestre José Dearmas que el cargo de Presidente de la Junta de Fomento debe recaer en la persona de la Señora María Del Carmen Gabriela Toller, por constituir ello el resultado de la expresión popular manifestado en las urnas respecto de la lista que resultare ganadora en los comicios realizados, la que la citada encabezaba. Moción ésta que es aceptada en forma unánime. Quedando en consecuencia designada Presidente de la Junta de Fomento de Villa Paranacito, la señora, Prof. María Del Carmen Gabriela Toller.-----

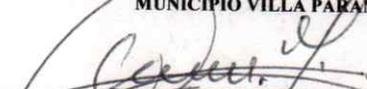
En cuanto a la elección del Vicepresidente de la Junta de Fomento, la Sra. Presidenta electa Prof. María Del Carmen Gabriela Toller, propone que dicho cargo recaiga en la persona del señor Silvestre José Dearmas; quién acepta tal designación. Por lo expuesto queda designado en forma unánime el Señor Silvestre José Dearmas como Vicepresidente de la Junta de Fomento de Villa Paranacito.-----

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, se da por finalizada la Sesión, firmando al pie los presentes en prueba de conformidad y ratificación de lo actuado, para que conste.-----

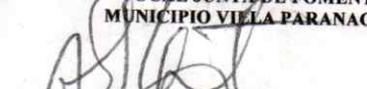

MARIA DEL CARMEN G. TOLLER
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


SILVESTRE JOSE DEARMAS
VICEPRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

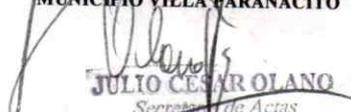

SANDRA CRISTINA LATUF
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSE ARTURO OCAMPO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


PABLO ROBERTO MIÑO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

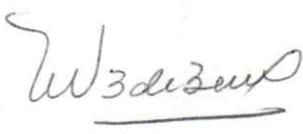

ALDO ERNESTO TEMPORETTI
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA LAURA NIDERHAUS
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito







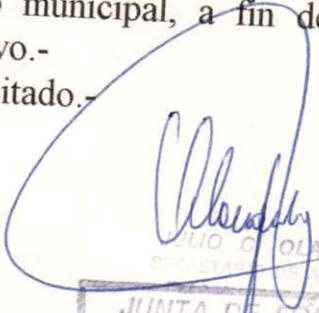
NOTIFICACION DIA SESION PREPARATORIA

Villa Paranacito, 3 de Diciembre de 1999.-

Señor: GOMEZ Ruben Adalberto
Domicilio: Arroyo La Tinta s/n
Presente

Pongo en conocimiento de Ud. que conforme lo establecido por el Artículo 94°, 133°, siguientes y concordante de la Ley Orgánica de Municipios N°3001, se ha dispuesto fijar fecha para la realización de Sesión Preparatoria por aplicación de dicha normativa para el día 9 de Diciembre del año en curso a las 17:00 horas en el recinto del Concejo Deliberante del edificio municipal, a fin de proceder a la distribución de los cargos del cuerpo deliberativo.-

Queda Ud. debidamente notificado y citado.-


JULIO C. COLANO
SECRETARIO GENERAL
JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD VILLA PARANACITO
ENTRE RIOS

Recibido 3/12/99
11:45 Hs.
